MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

DICTAMEN

DC 40/2023

FECHA	:	28 de septiembre de 2023
REF.	:	Exposición de razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ID 432261

Quien suscribe, Director General de Administración y Finanzas de la Institución, a fin de manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Resolución DNCP Nº 313/2023 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES*, que en su Art. 4°. PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE establece: *"Transcurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación durante el primer o segundo cuatrimestre, hasta tanto la convocante remita a través del mismo: 3) Un dictamen firmado por la Máxima Autoridad o por el Director de Administración y Finanzas de la convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto"* ...

2. JUSTIFICACIONES Y RAZONES QUE IMPIDIERON EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DEL LLAMADO EN EL PLAZO PREVISTO

Que, según Memorándum SSEI/VMI/N° 34/2023 de fecha 16 de mayo de 2023 el Viceministro de Industria solicita el inicio del llamado para la Adquisición de Equipos Informáticos.

Que, el análisis de estimación de costos fue realizado según Dictamen DC N° 14/2023 de fecha 2 de junio de 2023.

Que, el llamado fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) según Nota DICON N° 54/2023 de fecha 6 de junio de 2023.

Que, la fecha de difusión del llamado ha sido programada inicialmente para el 31 de julio de 2023, conforme a los datos consignados en el PAC con ID 432261.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido el Dictamen Jurídico Nº 125 de fecha 05 de setiembre de 2023.

Que, el proceso de contratación ha formado parte del corte administrativo en la etapa de transición de Gobierno realizada en el presente Ejercicio Fiscal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Que, la máxima autoridad de la institución ha emitido la Resolución N° 1112/2023 de fecha 7 de setiembre de 2023 POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ID N.° 432.261.

Que, actualmente se cuenta con las condiciones para posibilitar la publicación del proceso de contratación.

3. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 313/2023, se considera que se encuentran expuestas las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto inicialmente.

Atentamente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CP. JULIO VERA, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
MIC